

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-414. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 19 de febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

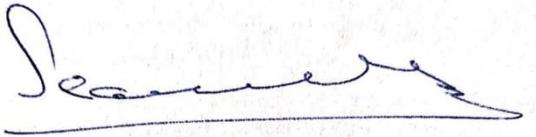
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Infórmese a la apoderada de la demandante Señora YURY ESPERANZA RODRIGUEZ GARCIA, que el Edicto que emplaza al demandado Señor JORGE EDISSON ROJAS BOTELLO, fue ingresado a la página WEB el día ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y una vez vencido el término de ley, se dará continuidad al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.